

**ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL****INTENDENTE****Dn. HORACIO RODOLFO QUIROGA****SECRETARIA DE
GOBIERNO y
COORDINACION****SUBSECRETARIA
LEGAL Y TÉCNICA****DIRECCIÓN
MUNICIPAL
DE DESPACHO****DIRECCIÓN
BOLETÍN OFICIAL
MUNICIPAL****Editor :**Dirección Boletín
Oficial Municipal**Responsable****Dirección:**Ríos , Fabiana
SUB**Dirección :** Mitre 461
3er. Piso . C.P.
(8300).-
Tel. (0299) 4491200
-Interno 4466**E-MAIL:**[boletinoficial@mu
ninngov.ar](mailto:boletinoficial@muninngov.ar)**SECRETARIA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN / Cr. MARCELO G. BERMUDEZ**SUBSECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA / Dra. Graciela M. Isabel Perez
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO Y REL. INSTITUCIONALES | Sr. Roberto Angel Almiron
SUBSECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE | Ing. Silvia R. Gutierrez
SUBSECRETARÍA DE COMERCIO | Sr. Gustavo F.Orlando**SECRETARIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA | Cr. JOSÉ LUIS ARTAZA**SUBSECRETARÍA DE HACIENDA | Cr. Rodolfo E. Metzger
SUBSECRETARIA DE SERV. PUBLICOS CONCESIONADOS / Ing. Alejandro E. Hurtado
SUBSECRETARIA DE ADM. MUNICIPAL DE ING. PÚBLICOS / Cr. Carlos Enrique Serassio
SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS | Sr. Claudio A. Lucero**SECRETARIA DESARROLLO HUMANO | Dña. JENNY O. FONFACH VELASQUEZ**SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOC. Y DERECHOS HUMANOS |
SUBSECRETARIA DE TIERRAS | Dra. Lilian E. Zambrano Centeno
SUBSECRETARÍA DE DEPORTES Y JUVENTUD | Sr. Orlando A. Lopez Baeza
SECRETARIA DE EMPLEO Y ECONOMIA SOCIAL | Sr. Carlos Emanuel Riba**SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS | Ing. GUILLERMO C. MONZANI**SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS | Ing. Guillermo R. Castejon
SUBSECRETARÍA DE PROGRAMACION, ESTUDIOS Y PROYECTOS | Ing. Ruben Alberto Fernandez Seppi .-**SECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS | Sr. EMILIO ALBERTO MOLINA**SUBSECRETARÍA DE ESPACIOS VERDES | Arq. María Eva Rocca
SUBSECRETARÍA DE LIMPIEZA URBANA | Sr. Cristian U. Haspert
SUBSECRETARÍA DE MANTENIMIENTO VIAL | Sr. Juan Manuel Lopez Osornio
SUBSECRETARÍA DE OBRAS Y SEÑALIZACION | Sr. Ruddy Aldo Muccio**SECRETARÍA DE MOVILIDAD URBANA | Dr. ESMIR FABIAN GARCIA**SUBSECRETARÍA DE OBRAS PARTICULARES | Ing. Luis B. Lopez de Murillas
SUBSECRETARIO DE TRANSPORTE Y TRANSITO | Dr. Fernando R. Palladino
SUBSECRETARIA DE PLANIFICACIÓN URBANA Y PROYECTOS |**SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO | Lic. ANDRES ROS**SUBSECRETARIA DE CULTURA | Sr. Marcelo Martín Berbel
SUBSECRETARIA DE TURISMO | Sr. Marcos Daniel Oliva**SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN | Ing. ALBERTO RUBEN ETCHEVERRY**SUBSECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN | Dr. Conrado Augusto Leszczynski
SUBSECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA | Ing. Daniel Domingo Simone
SUBSECRETARÍA DE INNOVACION | Dra. Marina Esteves**CONTADURIA MUNICIPAL | Cr. DARIO ENRIQUE DUFFARD**

SUMARIO

SECCIÓN I:	
SUMARIO	Páginas 2 a 2
SECCIÓN II:	
NORMAS SINTETIZADAS	Páginas a
SECCIÓN III:	
NORMAS COMPLETAS	Páginas 3 a 6

SECCIÓN I

RESOLUCION COMPLETA

CONCEJO DELIBERANTE

165/2017: Prorroga hasta el 1-03-2017 en el horario de 08 a 13 hs., el plazo de inscripción de los postulantes a cubrir el cargo de ***Vocal Contador para la integración de la Sindicatura Municipal*** de la ciudad de Neuquén, llamado mediante Concurso Público de Méritos y Antecedentes por Resolución 759/2016.

Prorroga hasta el 1-03-2017 en el horario de 08 a 13 hs., el plazo de inscripción de los postulantes a cubrir el cargo de ***Defensor del Pueblo de la ciudad de Neuquén***, llamado mediante Concurso Público de Méritos y Antecedentes por Resolución 26/2017.-

V I S T O

La Resoluciones de Presidencia N° 759/2016 y 26/2017, el Decreto P.E.N N° 80/2017 y la Resolución 229/2000, y;

CONSIDERANDO:

Que, se encuentran abiertos los Concursos Públicos de méritos y antecedentes para cubrir los cargos de Vocal Contador para integrar la Sindicatura Municipal y el cargo de Defensor del Pueblo, ambos de la ciudad de Neuquén.

Que, en dichos concursos públicos se estipulo de manera coincidente que el período de inscripción para los postulantes se realice entre el 1º y el 28 de febrero del corriente año, otorgando así, un plazo prudencial para los interesados en participar de los mismos.

Que, observando el Decreto 80/2017 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 31/01/2017, que ordenó de manera definitiva el calendario de feriados fijados para el año 2017, se advierte que está prevista la celebración de carnaval durante los días 27 y 28 de febrero en coincidencia con la finalización del período de inscripciones para ambos concursos.

Que en virtud de ello, y con el objeto de evitar la reducción

de los plazos de inscripción a los interesados, por motivo del feriado, es que se hace necesario emitir la presente resolución ampliando los plazos hasta el 1º de marzo con el fin de permitir la más amplia participación de todos los vecinos interesados concursar.

Que, por todo lo expuesto, se debe dar la publicidad necesaria por los mismos medios en que fueron publicados dichos concursos, para cumplir con los requisitos reglamentarios.

Que, en este sentido, corresponde adoptar la norma legal pertinente para la cual esta Presidencia se encuentra facultada en virtud de las atribuciones conferidas por la Resolución Nº 229/2000 del Concejo Deliberante.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
RESUELVE:**

ARTICULO 1º): PRORROGASE hasta el 1º de marzo de 2017 en el horario de 08 a 13 hs., el plazo de inscripción de los postulantes a cubrir el cargo de Vocal Contador para la integración de la Sindicatura Municipal de la ciudad de Neuquén, llamado mediante Concurso Público de Méritos y Antecedentes por Resolución 759/2016.-

ARTICULO 2º): PRORROGASE hasta el 1º de marzo de 2017 en el horario de 08 a 13 hs., el plazo de inscripción de los postulantes a cubrir el cargo de Defensor del Pueblo de la ciudad de Neuquén, llamado mediante Concurso Público de Méritos y Antecedentes por Resolución 26/2017.-

ARTICULO 3º): PUBLIQUESE las prórrogas en forma permanente en la página web del Concejo Deliberante (<http://www.cdnqn.gov.ar/concurso-publico/>); y por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial, los diarios

Río Negro y la Mañana de Neuquén, el aviso que como anexo I forma parte de la presente.-

ES COPIA

**FDO:) SCHLERETH
FUERTES**

ANEXO I

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

**CONCURSO PUBLICO DE MERITOS Y ANTECEDENTES
VOCAL CONTADOR SINDICATURA MUNICIPAL.
DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA CIUDAD DE NEUQUEN.**

AVISO DE PRORROGA INSCRIPCION

El Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén informa que se prorroga hasta el miércoles 01 de marzo del año 2017 en el horario de 08 a 13 hs., el plazo de inscripción para los Concursos públicos de méritos y antecedentes para cubrir los cargos de Vocal Contador de la Sindicatura Municipal y Defensor del Pueblo, ambos de la ciudad de Neuquén; en virtud de lo dispuesto por el Decreto P.E.N N° 80/2017, que fijó el cronograma definitivo de feriados para el año 2017. -

ES COPIA

**FDO:) SCHLERETH
FUERTES**